



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires



Expte. N° 52272/11

RESOLUCIÓN N° 876

Buenos Aires, 31 de octubre de 2011

VISTO:

La nota presentada por la señora Jefa del Departamento de Francés, Lic. Rosana FAMULARO, mediante la cual solicita la rectificación del programa de Francés correspondiente al 5° año, y

CONSIDERANDO:

que la mencionada rectificación responde adecuadamente a los requerimientos técnicos y pedagógicos que debe cumplir la enseñanza de la materia;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de Francés para quinto año, cuyo texto se anexa a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El nuevo programa reemplaza al que fuera aprobado por Resolución CNBA N° 348/11.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a las Vicerrectorías, a la señora Jefa del Departamento respectivo y, por su intermedio, a los señores docentes del área.

ARTÍCULO 4º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires y a quienes corresponda; publicar en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

lo

Lorraine Ogan
LORRAINE OGAN
PROSECRETARIA



Gustavo Zortoli
GUSTAVO ZORTOLI
RECTOR